



DECRETO N° 283.

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°09/2014 de fecha 14 de enero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa actividad municipal Decreto N° 39 de fecha 15 de enero de 2014 "En Chiguayante Se Vive el Verano 2014 con Todo y para Todos", Orden de Pedido Interno N°5.445 de Dirección Desarrollo Comunitario; Orden de compra N°2771-84-CM14, trescientos noventa y un metros lineales tela impresión digital; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase el servicio a través de Convenio Marco por trescientos noventa y un metros lineales tela impresión digital.
2. Apruébase la orden de compra N°2771-84-CM14, por trescientos noventa y un metros lineales tela impresión digital por un monto de \$1.349.341.- (un millón trescientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y un pesos), Impuesto Incluido, al proveedor PUBLICIDAD DPIMPRESS LTDA. Rut. 76.181.660-6.
3. Destínese los trescientos noventa y un metros lineales tela impresión digital al Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



ELM/JWB/SSV/RFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 FEB 2014 HORA 09:30
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: JWB